



RESOLUCION No. DE 2015

(18 FEB 2015)

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía No. 02 - 2015

Página 1 de 3

LA GERENTE DE LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por: **Acuerdo de la Junta Directiva de la LOTERÍA SANTANDER No. 012 de 2012**. (Manual Interno de Contratación); ley 643 de 2001, decreto Ordenanzal 0193 de 2001 y demás disposiciones legales concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Lotería Santander es una empresa industrial y Comercial del estado, cuyo objeto lo constituye el conseguir, recaudar y administrar bienes y rentas con destino a los programas de salud del Departamento.
2. Que dentro de los juegos de suerte y azar que son administrados por la Empresa Industrial y Comercial del Estado **LOTERIA SANTANDER**, se encuentra el producto **LOTERIA SANTANDER**.
3. Que la ley 643 de 2.001 en su artículo 20 señaló que a partir del 1 de enero de 2001 el juego de lotería tradicional se declara de interés público nacional y por ende serán transmitidos en vivo y en directo por los canales públicos nacionales o regionales.
4. Que este mandato legal, en correspondencia de los adelantos técnicos que dan garantía de transparencia y publicidad a los sorteos de las loterías ordinarias del País, hace necesario que la entidad recurra a la contratación de estos servicios con entes o firmas especializadas y de amplia trayectoria que brinden la mayor posibilidad de cubrimiento en sintonía enterando a toda la sociedad de los resultados correspondientes.
5. ante el vencimiento, de contrato actual, dado el carácter de interés público de dicha transmisión, se debe realizar un nuevo proceso que siga los lineamientos del manual interno de contratación y el cual se soporta en el presente.
6. Que se han adelantado las actuaciones previas necesarias para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de mayor cuantía, del contratista que se encargue de la "Producción, Grabación y Transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander - La Supermillonaria, correspondiente a dos minutos treinta segundos (2.30) al aire durante veintidós sorteos desde el lunes 16 de marzo de 2015, así como la Producción, Grabación y Transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo autorizado Lotería Santander y sorteo promocional que se realizaran todos los viernes entre el veinte (20) de marzo de 2015 y el 18 de diciembre de 2015".
7. Qué Para la financiación del contrato la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con las partidas presupuestales correspondientes contenidas en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del año 2015 la cual hace parte integral del presente proceso.

Por tanto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTIA**, cuyo objeto lo constituye: "La producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander - La Supermillonaria-, correspondiente a dos minutos treinta segundos (2.30) al aire durante veintidós sorteos desde el lunes 16 de marzo de 2015, así como la Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo autorizado Lotería Santander y sorteo promocional que se realizaran todos los viernes entre el veinte (20) de marzo de 2015 y el 18 de diciembre de 2015".



RESOLUCION No. DE 2015

(18 FEB 2015)

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía No. 02 - 2015

Página 2 de 3

ARTICULO SEGUNDO: Las actuaciones relacionadas con la contratación se someterán al siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Febrero 10 de 2015	Solicitud de cotizaciones	Subgerencia de Mercadeo
Febrero 13 de 2015	Termino para presentar cotizaciones	Subgerencia de Mercadeo
Febrero 16 de 2015	Expedición del CDP	Subgerencia Financiera
Febrero 18 de 2015	Elaboración estudio previo	Subgerencia de Mercadeo
Febrero 18 de 2015	Acto administrativo de apertura	www.loteriasantander.gov.co
Febrero 18 al 24 de 2015	Publicación estudios previo, pliego de condiciones y demás documentos.	www.loteriasantander.gov.co
Febrero 25 de 2015	Audiencia informativa	Sala de juntas Lotería Santander Hora 10.00 A.M.
Febrero 27 de 2015	Respuesta a las observaciones presentadas en las audiencias informativas	www.loteriasantander.gov.co
Marzo 3 de 2015	Termino para presentar oferta, Audiencia de cierre	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.00 A.M.
Marzo 3 al 4 de 2015	Evaluación de las ofertas	Comités evaluadores
Marzo 5 de 2015	Publicación de la evaluación de las propuestas	www.loteriasantander.gov.co
Marzo 5 a marzo 9 de 2015	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso www.loteriasantander.gov.co Hora 5. P.M.
Marzo 10 de 2015	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	Gerencia
Marzo 11 marzo 12 de 2015	Suscripción y legalización del contrato	Contratista
Marzo 13 de 2015	Acta de inicio	Supervisor - Contratista
Marzo 16 de 2015 15	Inicio de transmisiones	Contratista



RESOLUCION No. DE 2015

(18 FEB 2015)

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía No. 02 - 2015


Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: La presente resolución por la cual se ordena la apertura de la contratación de mayor cuantía número 02 de 2015, para el desarrollo de la "Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander - La Supermillonaria-, correspondiente a dos minutos treinta segundos (2.30) al aire durante veintidós sorteos desde el lunes 16 de marzo de 2015, así como la producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo autorizado Lotería Santander y sorteo promocional que se realizaran todos los viernes entre el veinte (20) de marzo de 2015 y el 18 de diciembre de 2015", rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Gerente General


Proyecto: Jaime Hernández Q.


Revisó: Luis Orlando Villamizar

Revisó Juridicamente: Oscar Rene Duran Acevedo.